

29 de julio del 2026

Metodología del punto de acuerdo suscrito por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento del Municipio de Irapuato y la Dirección General de Movilidad y Transporte para que implementen y establezcan las acciones necesarias para garantizar un transporte público urbano de calidad conforme a los principios reconocidos en la Constitución Federal, en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 397/LXVI-PPA)

1. Remitir vía correo electrónico la propuesta del punto de acuerdo al ayuntamiento de Irapuato y la Dirección General de Movilidad y Transporte del municipio, para solicitar información sobre lo pretendido en el exhorto, hasta por un plazo que no exceda de 10 días hábiles.
2. Desahogar en su caso, una mesa de trabajo para el análisis de la proposición, conformada por quienes integran la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, y personal asesor;
3. Concluido lo anterior, instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración de los proyectos de dictamen; y
4. Celebrar reunión de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen.